

concedida en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Farmacia del Salvador, en Sevilla, a los propietarios y titulares de derechos afectados por lo delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Farmacia del Salvador, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Farmacia del Salvador en Sevilla, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

MANZANA	PARCELA	CALLE Y Nº	POSTAL
51250	01	Gallegos, 1	
	02	Plaza del Salvador, 9	
	03	Plaza del Salvador, 7	
	05	Plaza del Salvador, 5	
	06	Plaza del Salvador, 6 ocupada parcialmente por el B.I.C.	
	07	Faisán, 6	
	08	Faisán, 7	
	09	Faisán, 10	
	10	Faisán, 11	
	11	Alvarez Quintero, 8	
	51249	18	Alvarez Quintero, 5
19		Plaza del Salvador, s/nº	
01		Francos, 16	
51244	05	Villegas, 3	

51259	01	Plaza del Salvador, 1
	29	Plaza del Salvador, 2
	28	Plaza del Salvador, 3
	05	Plaza del Salvador, 3A
51268	18	Plaza del Salvador, 17
	19	Plaza del Salvador, 16
	20	Plaza del Salvador, 15
	21	Plaza del Salvador, 14
	22	Plaza del Salvador, 13
	51260	17
	18	Plaza del Salvador, 12
	19	Gallegos, 2

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

La Presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de la Farmacia del Salvador, en Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 1992.- El Director General P.A. (El Secretario Gral. Técnico, (Orden de 23.12.91), Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 879/92).

D. Gregorio Moreno Pleguezuelos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Calahorra.

Informo:

Aceptada la Delegación de competencia efectuada a favor de la Excm. Diputación Provincial de Granada en Relación con la Gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana; en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se sometió a Información Pública para General Conocimiento.

La Calahorra, 7 de junio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 894/92).

Aprobada por silencio administrativo la solicitud de revisión de tarifa por suministro de agua potable a domicilio, presentada ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, acordada por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30.9.91, se hace pública para general conocimiento, quedando la tarifa como sigue:

Consumos	Uso Doméstico	Uso Industrial
Mínimo bimensual, hasta 6 m ³	300 Pts.	300 Pts.
Más de 6 m ³ hasta 30 m ³ , por cada m ³	40 Pts.	35 Pts.
Más de 30 m ³ , por cada m ³	65 Pts.	55 Pts.

(Los referidos precios se entienden por período bimensual e IVA incluido).

Galaroza, 25 de mayo de 1992.— El Alcalde, Rafael Lobo Muñiz.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAEN)

EDICTO.

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Mengibar (Jaén).

Hace Saber: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25.6.92, adoptó el acuerdo de publicar Edicto sobre Corrección de Errores a los Edictos publicados en los BOJAS núm. 29 de 7.4.92 y núm. 50 de 6.6.92, en relación con las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Admón. Gral. vacante en esta Corporación, y, aprobadas en Pleno de fecha 27.3.92; dejando sin efecto la corrección publicada en el citado BOJA núm. 50, permaneciendo en vigor la Bases iniciales publicada en BOJA núm. 29, con la siguiente modificación: En la Base 7ª, Párrafo 6º, ampliarlo con: «Y será destinado a tareas de Intervención».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengibar, 29 de junio de 1992.— El Alcalde-Presidente, Antonio Barahona Vallecillo.

EDICTO.

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Mengibar (Jaén).

Hace Saber: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25.6.92, adoptó el acuerdo de publicar Edicto sobre Corrección de Errores a los Edictos publicados en los BOJAS núm. 29 de 7.4.92 y núm. 50 de 6.6.92, en relación con las Bases para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local vacantes en esta Corporación y aprobadas en Pleno de fecha 27.3.92, ampliando la corrección publicada en

el BOJA núm. 50, en los siguientes términos: En la Base 2ª, apartado g), anular el texto existente, quedando redactada definitivamente: «Estar en Posesión de los Permisos de Conducir de las Clases A-2 y B-2 para los hombres y Clase B-2 para las mujeres, debiendo acreditar estar en posesión de los mismos, antes de que finalice el plazo de admisión de instancias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengibar, 29 de junio de 1992.— El Alcalde-Presidente, Antonio Barahona Vallecillo.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

EDICTO.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1.992, adoptó el acuerdo de aprobar las bases de la convocatoria que más abajo se indican, con arreglo a las siguientes:

I. NORMAS GENERALES

PRIMERA: Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante el turno de Concurso-Oposición Libre, de una plaza de Telefonista encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, grupo de clasificación "D", según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto y dimanante de la oferta de empleo público correspondiente a los ejercicios 1990/91.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

SEGUNDA: Para tomar parte en el Concurso-Oposición Libre será necesario:

- Ser español/a.
- Tener 18 años de edad y no haber cumplido 55.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y se hubiese cotizado por ellos a la MUNICIPAL.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado ó equivalente.

d) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

TERCERA: Los requisitos establecidos por esta base II deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

CUARTA: Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. PRESENTACION DE INSTANCIAS

QUINTA: Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al